



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



CIRCULAR No. 4

Ibagué, 18 de marzo de 2020

PARA: Funcionarios de planta y contratistas

DE: Director Administrativo Financiero y Técnico

ASUNTO: *AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA*

Respetados funcionarios;

Por medio del presente y teniendo en cuenta el plan de austeridad que ha implementado el Gobierno Nacional, en la cual se debe llevar controles más estrictos al uso de los servicios públicos, es por eso que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué (IMDRI), propone reducir de forma considerable el consumo de energía y agua aplicando las siguientes medidas:

ENERGÍA

- Las luces de las oficinas deben ser apagadas en su totalidad al finalizar la jornada laboral.
- Todos los equipos electrónicos como computadores, impresoras, escáneres y cargadores de celular, deben ser apagados en su totalidad a las 12:00 am. y se recomienda la desconexión de los equipos al finalizar la jornada laboral para lograr un mayor ahorro de energía.
- Imprimir solo cuando sea completamente necesario y si lo hace utilizar el papel a doble cara.
- Hacer uso en lo posible de la luz natural, y mantener apagadas las luces en los espacios que no están en uso, como baños, etc
- Mantener el computador en iluminación baja y ahorro de energía.

AGUA

- En los baños no dejar correr el agua mientras se lava las manos.
- Verificar que los grifos queden bien cerrados al finalizar su uso



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



Esperamos contar con su valiosa colaboración y compromiso para lograr la meta de ahorro, y agradecemos cualquier estrategia que desarrollen al interior del Instituto para generar conciencia de la importancia de hacer un uso razonable de los recursos no renovables, minimizando el impacto negativo al medio ambiente.

Cordialmente,

JORGE LOZANO ARCINIEGAS
Directora Administrativa Financiera y Técnica

Proyectó: Marcela Cruz